

SESION N°08

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024

En Vicuña, 13 de Marzo de 2024, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Andrés Mundaca Barraza - Administrador Municipal
Sr. Sebastián Vicuña - Asesor Jurídico
Sra. Nicol Curten - Funcionaria Depto. Salud
Sra. Marcela Villegas - Funcionaria Depto. Secplan

INVITADOS:

No hay

Actúa como Secretario Municipal Sr. Christian Peralta Valderrama

El señor Alcalde de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 06 de marzo de 2024.
2. Correspondencia.
3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación presupuestaria N°1 por ajuste al saldo inicial de caja / **Departamento de Salud**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte año 2024, al servicio de Bienestar del Departamento de Salud, por un monto de 4 UTM por socio / **Departamento de Salud**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los Beneficios para los socios del servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, año 2024/ **Departamento de Salud**
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del perfil de contratación honorario suma alzada para la unidad de Informática / **Secretaría Comunal de Planificación**
7. Cuenta Alcalde
8. Puntos Varios.

1.-ACTA ANTERIOR

El señor presidente de Concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior de fecha 06 de marzo de 2024, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACION

ALCALDE RAFAEL VERA	Abstiene
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°67/2024/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba por mayoría de votos, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°07, de fecha 06/03/2024.-

2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA N° 34

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 11 de Marzo del 2024

A : - RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 02 al Viernes 08 de Marzo del 2024, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el período señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al período informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente

LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





ORD.: N° 079 /

ANT.: Orden de Servicio N° 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 12 de Marzo de 2024

DE : GABRIEL PASTEN TAPIA

A : SEÑOR CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., **Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 01 de Enero y el 29 de Febrero de 2024.** En el informe se indica:

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GABRIEL PASTEN TAPIA
JEFE DPTO. EDUCACION MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.
DISTRIBUCION:

- Srta. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.

Ingresar 2º Congreso De Marzo



①

¿Cuál es mi mayor aporte a Vicuña?

Sin duda, el Observatorio Turístico Mamalluca.

Algunos se sorprenderán, mas, otros ya lo saben y recuerdan...

Entre 1993 y 1994, 3 funcionarios municipales, fueron depositarios de mi más preciado proyecto: un Observatorio Astronómico para Turistas, con planetario, escenario para ofrecer mis conciertos, salas multiuso (especialmente destinadas a clases de música y astronomía) y cafetería. En esos años era una idea pionera. No existía en Chile ningún Observatorio Turístico en gran escala, menos aún, un Complejo MúsicoAstro Cultural como el que yo empezaba a establecer.

Para realizar esta idea compré un predio de 19 hectáreas a las faldas del cerro Mamayuka con excelentes condiciones para observar por las noches el cielo e incluso realicé los planos de construcción del Observatorio, Planetario etc con el excelente y ya fallecido arquitecto Agustín Rozas, para postular a fondos privados y/o estatales que pudieran ayudarme. Estos planos que aún conservo, son mi mayor prueba de la veracidad de todo lo que afirmo.

Debo decir que, en esos años, en medio de mi carrera internacional de conciertos, yo pasaba tiempo limitado en Chile, lo que obviamente fue aprovechado por los 3 funcionarios mencionados para llevar a cabo en mi ausencia su latrocinio en términos de propiedad intelectual, mientras yo no estaba en el país.

Hablé primeramente con el director del Tololo y astrónomos, quienes me comprometieron su apoyo en equipos (especialmente telescopios Meade) y asesoría astronómica en gral., como formación de guías astronómicos etc., ya que mi Observatorio Turístico los descongestionaría bastante en su labor profesional.

En segundo término, hablé con Hernán Herrera, alcalde a la fecha de la Municipalidad de Vicuña. Y también hablé con el Planetario de la USACH, en Santiago. En el Planetario yo daba frecuentemente conciertos (que aún doy) y tenían la mejor voluntad de asesorarme.

El alcalde Herrera comprendió de inmediato el beneficio de mi proyecto para la zona y se comprometió a ayudarme en lo que estuviera a su alcance para concretarlo, entendiendo que éste traería un importante flujo turístico a la zona, con su correspondiente beneficio económico generalizado. Designó entonces a Eduardo Valenzuela y a Luis Vigorena, para conformar, junto a él, el equipo municipal que me ayudaría para sacar adelante mi proyecto.

Tuvimos muchas reuniones, algunas en el municipio, aunque la gran mayoría de ellas en la Hostería de Vicuña (frente a sendos platos, obviamente financiados por mí) para avanzar en la concretización del proyecto. Estas numerosas reuniones, ahora lo entiendo claramente, les sirvieron a estos 3 delincuentes para enterarse del proyecto a cabalidad, pues siempre les compartí confiadamente hasta los más mínimos detalles del mismo. Conceptos tales como Astroturismo o asociación entre la música y la observación astronómica, obviamente no estaban ni en la imaginación de estos 3 personajillos... pero de repente, aparecen en sus cabecitas, como por arte de magia! y... las plagian y aplican... ¿de dónde? Por Dios, es tan burdo y obvio!

Para resumir la historia: me robaron descaradamente la idea, los planos, los contactos... y entre gallos y medianoche, con dineros del MOP (que originalmente se estaban gestionando para mi proyecto) más dineros municipales (que eran los que me habían prometido) y el apoyo de gente que sabiendo que este era *mi* proyecto (entre ellos, el mencionado Observatorio Tololo),

adquirieron un terreno en las cercanías de mi predio y construyeron el actual Observatorio Mamalluca.

Incluso Gilda González, testigo de fe de la Notaría de Vicuña en esos años, sorprendió a Eduardo Valenzuela en su casa de Montegrande, borrando el nombre de Agustín Rozas, el arquitecto que hizo los planos originales para mí, para reemplazarlo por su nombre en los mismos planos arquitectónicos. Esto confirma 2 aspectos, a saber: la mediocridad de Valenzuela como arquitecto y... el descaró para robar propiedad intelectual! Obviamente, Gilda González le recriminó y le hizo ver la gravedad de lo que estaba haciendo.

Luego, la historia es conocida. La Municipalidad echó a andar por cuenta propia el que era mi proyecto, llenando a los turistas que noche a noche visitan el lugar, con puras mentiras sobre el origen y la creación del observatorio.

Pese a que bastante gente sabe la verdad sobre esto, jamás ninguna autoridad de la Municipalidad de Vicuña me llamó para disculparse y reparar este daño con robo de propiedad intelectual. Y es oscuramente entendible, ya que para el Municipio ha sido una importante entrada de recursos económicos con que antes no contaba (...poderoso caballero es don dinero).

Naturalmente, esto significó que me alejara de la Municipalidad e incluso rechazara el nombramiento de *Ciudadano Ilustre de Vicuña*, aduciendo en una carta de mi puño y letra que, mientras no se reparara efectivamente el robo, yo no tendría nada que ver con el Municipio. Esto lo he cumplido cabalmente y, a la fecha, no he hecho ni un solo concierto con la Municipalidad de Vicuña, pero sí muchos con Municipios de La Serena, Coquimbo, Paituano (para mencionar los de la zona) y obviamente en todo el país.

Aún hoy, después de 31 años de este robo, me resulta penoso y violento el sólo pasar por las inmediaciones de la Municipalidad de Vicuña... verla. Igualmente me resultaba penoso ver desde mi predio en *Mamayuka*, el observatorio que me robaron, construido a tan sólo unos pocos metros de distancia. Por esto, tras 2 exitosas temporadas de conciertos en mi campo en *Mamayuka* (2004 y 2005), lo abandoné por tristeza, por recordarme la bajeza del ser humano, encarnada en este caso por los 3 malhechores mencionados y compré unas hectáreas a orillas del Embalse Puclaro, para comenzar, desde cero, mi antiguo proyecto unos años después. *Isla Puclaro*, como lo denominé, es actualmente mi lugar de trabajo, conciertos y residencia. Y ahí permanecerá después que yo fallezca, mi mausoleo y un museo, para que se adentren en mi obra los interesados de Chile y el mundo.

¿Solución? Que alguna autoridad, con suficiente poder político que lea este texto y se entere de la verdad, se ponga en contacto conmigo y me cite a un Concejo Municipal Pleno, para que escuchan de mi voz el cómo se sucedieron los hechos en realidad. Tengo pruebas e incluso testigos para acreditar la historia tal como fue. Y, por supuesto, muy importante: que se cite a este Concejo Pleno a Hernán Herrera, Edo. Valenzuela y Luis Hernán Vigorena, para ver si se atreven a reafirmar sus mentiras delante mío y los Concejales. De esta manera, establecida la verdad, se sancione debidamente a los 3 culpables y se me repare de hecho, restableciéndose mi relación con la Municipalidad.

De no suceder esto, la situación se mantendrá en un impasse, pero hoy, con una notable diferencia a los años anteriores: ahora está mi página web www.icsimbello.com en donde está este texto que ahora leo, en una pestaña denominada *Zona Roja*.

Cada vez más gente, entre los miles que visitan mi página, se entera de este hecho, hasta que alguno de ellos, tenga la voluntad y el poder suficiente para solucionar esta situación.

Esta denuncia no va dirigida a la Municipalidad de Vicuña, sino a los 3 funcionarios que menciono con nombre y apellido (2 de los cuales siguen activos). Sin embargo, el Municipio, ahora muy consciente del robo del cual he sido víctima, debiera enmendarlo y dejar de gestionar un proyecto ilegítimo desde su nacimiento y sí hacerlo una vez reparado este robo y actuar desde la verdad, la justicia y la decencia.



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud



ORD.: N° A-51
ANT.: Memorandum N° 20 de fecha
07 de febrero de 2024.
MAT.: Informa lo que indica.

VICUÑA, 05 MAR 2024

A : Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaría Municipal
Municipalidad de Vicuña

DE : Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 20 de fecha 07 de febrero del 2024, sobre solicitud presentada por concejal Sr. Cristian Pinto Torres, recepcionada el día 20 de febrero en el Departamento de Salud.

En relación a lo anterior y respecto a recordatorio por carta enviada por Junta de Vecinos Marquesa con fecha 03 de enero del presente.

Señalar, que es primera vez que se recibe esta carta de la junta de vecinos en nuestro establecimiento, de acuerdo a los puntos de salud, se informa lo siguiente:

- 1) Con respecto a reposición de Formularios de Registro de Requerimiento (reclamo, consulta, sugerencia, solicitud y felicitación) de la E.M.R. de Marquesa; esta ya fue realizada. De todas maneras, se orienta que cuando no haya Formularios en el buzón OIRS, estos pueden ser solicitados al TENS quien gestionara la reposición de ellos.
- 2) Sobre la creación de la tercera ronda médica para adultos crónicos que se atienden en la E.M.R. y que hasta la fecha llevan meses sin control, podemos confirmar que efectivamente durante el último tiempo hemos tenido déficit de horas médicas por varias razones que escapan de nuestra administración. No obstante, estamos elaborando estrategias que permitan cubrir la demanda de horas de atención en todos nuestros Establecimientos de Salud. Es por ello, que actualmente las horas disponibles de profesionales están distribuidas por cantidad de usuarios per-cápitos y listas de esperas existentes. Se consultó al TENS por la lista de espera existente en el mes de febrero, la que corresponde a 6 usuarios, quienes serán atendidos en el mes de marzo (se maneja un listado con las personas que quedan en lista de espera y se priorizan con atención para el mes siguiente).

- 3) A razón de la solicitud de entregar los medicamentos de forma oportuna y mensual a pacientes crónicos, ya que en los últimos meses no se ha realizado la entrega, sin embargo, en nuestros registros los medicamentos han sido entregados todos los meses de forma oportuna con excepción del PROLOPA (paciente con enfermedad de Parkinson) ya que lo programado por el Servicio de Salud no correspondía a lo nuestros registros, pero se efectuó una compra para poder cumplir con la entrega requerida.

Es lo que podemos informar, sin otro particular, saluda atentamente,



Dr. Eduardo Cortes Caroca
Dr. Eduardo Cortes Caroca
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

D
ECC/LSM/ndm.-
DISTRIBUCION:
- La Indicada.-
- Archivo Depto. de Salud.-



ORD.: N° A-52
ANT.: Memorandum N° 29 de fecha
20 de febrero de 2024.
MAT.: Informa lo que indica.

VICUÑA, 05 MAR 2024

A : **Christian Peralta Valderrama**
Secretario Municipal (S)
Municipalidad de Vicuña

DE : **Dr. Eduardo Cortes Caroca**
Director del Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

Junto con saludar gratamente y por medio del presente, me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a lo requerido en el Memorandum N° 29 de fecha 20 de febrero del 2024, sobre solicitud presentada por concejal Sra. Miriam Rojas Cabellos, recepcionada el día 26 de febrero en el Departamento de Salud.

En relación a lo anterior y considerando la solicitud con urgencia de visita domiciliaria a la Srta. A.A.V.E, de la localidad de Andacollito, podemos informar lo siguiente:

La usuaria ha recibido las siguientes Visitas Domiciliarias Integrales durante el año en curso:

- Médico: 07 de febrero del 2024.
- Kinesióloga: 29 de febrero del 2024.

Respecto a la evaluación realizada, se le gestionarán las siguientes ayudas técnicas:

- Colchón antiescaras.
- Silla de ruedas estándar.
- Cojín antiescaras
- Gestión a través de SENADIS para postulación a catre clínico.

Finalmente, se realiza derivación para la atención del equipo multidisciplinario de profesionales: Médico, Psicólogo, Trabajador Social, Nutricionista y Enfermera.

Es lo que podemos informar, sin otro particular, saluda atentamente,



~~Dr. Eduardo Cortes Caroca~~
Director Departamento de Salud
Municipalidad de Vicuña

ECC/LSM/ndm.-
DISTRIBUCION:
- La Indicada.-
- Archivo Depto. de Salud.-

3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la modificación presupuestaria N°1 por ajuste al saldo inicial de caja / Departamento de Salud

Encargada de la presentación Sra. Nicol Curten funcionaria del Depto. salud.

Gastos que aumentan		\$ 1,056,434,980	Justificación
21.01	Personal de Planta	\$ 80,000,000	Se suplementa por recepción de recursos de beneficios ley de reajuste
21.02	Personal a Contrata	\$ 80,000,000	Se suplementa por recepción de recursos de beneficios ley de reajuste
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 10,000,000	Adquisición de ropa institucional para dotación autorizada
22.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 20,000,000	Suplir las altas de los combustibles y garantizar combustible para equipos
22.05	Servicios Básicos	\$ 50,000,000	Licitación de servicios de telefonía fija, celular e internet para postas y emr
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 150,000,000	Mejoras de postas, emr y lars.
22.09	Arriendos	\$ 60,000,000	Licitación de licencias de programas, correos institucionales y arriendo de impresoras
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 150,000,000	Garantizar el pago oportuno de los exámenes de laboratorio de los usuarios
25.99	Otros Integros al Fisco	\$ 50,000,000	Reintegro por recursos no ejecutados de convenios
29.04	Mobiliario y Otros	\$ 20,000,000	Adquisición de mobiliario para recintos y pnao-pacam
29.05.999	Otras	\$ 40,000,000	Adquisición de aires acondicionados para pnao-pacam entre otras maquinas para establecimientos
35.	Saldo final de caja	\$ 346,434,980	Recursos que se encontraran disponibles para poder reasignar en caso a alguna eventualidad ya que las cuentas se encuentran con presupuesto suficiente
Ingresos que disminuyen		\$ 300,000,000	Justificación
05.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestion	\$ 300,000,000	El Municipio ejecutara el proyecto del Cesfam
Gastos que disminuyen		\$ 353,154,872	Justificación
31.02.002.003	Contratación A.T.O Ingeniero Constructor	\$ 12,000,000	Se contrato como parte de la dotación a plazo fijo
31.02.002.004	Asesor Proyectos FNDR	\$ 12,000,000	Se contrata a suma alzada
31.02.002.005	Diseño Ampliación Cesfam San Isidro Calingasta	\$ 10,000,000	Proceso realizado durante el ultimo trimestre de 2023 por Secplan
31.02.999.001	Proyecto Cesfam San Isidro Calingasta	\$ 300,000,000	Proyecto sera realizado por Secplan
34.07	Deuda Flotante	\$ 19,154,872	Compromisos pendientes menores a lo presupuestado

**PROPUESTA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01
"AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA"
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD 204
APROBADO MEDIANTE ACUERDO N°242/2023/DEPARTAMENTO DE SALUD Y DECRETO N°5361 DE
FECHA 28/11/2023**

PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN M\$

		Detalle	M \$	1.003.280
15		Saldo Inicial de Caja	M \$	1.003.280
TOTAL			M \$	1.003.280

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

		Detalle	M \$	976.435
21	01	Personal de Planta	M \$	80.000
21	02	Personal a Contrata	M \$	80.000
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	M \$	10.000
22	03	Combustibles y Lubricantes	M \$	20.000
22	05	Servicios Básicos	M \$	50.000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	M \$	150.000
22	09	Arriendos	M \$	60.000
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	M \$	150.000
25	99	Otros Integros al Fisco	M \$	50.000
29	04	Mobiliario y Otros	M \$	20.000
29	05	999 Otras	M \$	40.000
35		Saldo final de caja	M \$	346.435
TOTAL			M \$	1.056.435

PRESUPUESTO DE INGRESOS DISMINUYEN M\$

		Detalle	M \$	300.000
05	03	101 De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	M \$	300.000
TOTAL			M \$	300.000

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

		Detalle	M \$	353.155
31	02	002 003 Contratación A.T.O Ingeniero Constructor	M \$	12.000
31	02	002 004 Asesor Proyectos FNDR	M \$	12.000
31	02	002 005 Diseño Ampliación Cesfam San Isidro Calingasta	M \$	10.000
31	02	999 Proyecto Cesfam San Isidro Calingasta	M \$	300.000
34	07	Deuda Flotante	M \$	19.155
TOTAL			M \$	353.155

VOTACION

ALCALDE RAFAEL VERA	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°68/2024 DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba mediante votación unánime, la modificación presupuestaria N°1 por ajuste al saldo inicial de caja.

4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del aporte año 2024, al servicio de Bienestar del Departamento de Salud, por un monto de 4 UTM por socio / Departamento de Salud

Encargada de la presentación Sra. Nicol Curten funcionaria del Depto Salud.

Vengo a solicitar el aporte de las 4 utm para el bienestar del departamento de salud, adicionalmente ya se hizo llegar el balance del año 2023, este aporte es para entregar los beneficios del año en curso.

VOTACION

ALCALDE RAFAEL VERA	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Aprueba
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°69/2024/DEPARTAMENTO DE SALUD - Se aprueba mediante votación unánime, el aporte año 2024, al servicio de Bienestar del Departamento de Salud, por un monto de 4 UTM por socio.

5.- Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los Beneficios para los socios del servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, año 2024/ Departamento de Salud

Los beneficios que se pretender entregar son los siguientes:

Reembolso de salud \$ 250.000 anual por grupo familiar mediante un seguro complementarios de salud

Entregar un bono de nacimiento de \$ 50.000

Bono de casamiento y/o unión civil \$ 50.000

Bono Cumpleaños \$ 20.000

Bono en el mes de marzo de \$100.000

VOTACION

ALCALDE RAFAEL VERA	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°70/DEPARTAMENTO DE SALUD.- Se aprueba por mayoría de votos, los Beneficios para los socios del servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, año 2024.

6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del perfil de contratación honorario suma alzada para la unidad de Informática / Secretaria Comunal de Planificación

Encargada de la presentación Sra. Marcela Villegas funcionaria Secplan



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N.L.: N°
ANT.: No hay
MAT.: Solicita Aprobación de perfiles que indica para
el año 2024

VICUÑA, 07 DE MARZO DE 2024

DE: ALCALDE DE VICUÑA(s)

A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso segundo del artículo 13° de la ley N° 19.280, de fecha 16 de diciembre de 1983, me permito Informar a Ud., las labores específicas a desarrollar en este Municipio y las necesidades de cambiar el siguiente perfil, mediante Contratos a Base de Honorarios a Suma Alzada.

La incorporación de un Ingeniero en Informática o un técnico en informática es fundamental para asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado. Esto garantiza una digitalización apropiada de los procedimientos administrativos, la utilización segura de plataformas electrónicas y el desarrollo de una infraestructura tecnológica adecuada para el funcionamiento eficaz de la municipalidad. Conforme a esta legislación, todos los procesos administrativos deben ser llevados a cabo a través de los medios electrónicos definidos por ley, excepto en casos expresamente previstos.

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El Ingeniero en Informática o técnico en informática que desempeñará un papel crucial en todos los departamentos de la municipalidad, proporcionando soporte tecnológico y liderando iniciativas para mejorar la eficiencia y la efectividad de los procesos internos. Este profesional será responsable de diseñar, implementar y

mantener la infraestructura de redes para garantizar la conectividad y la comunicación eficiente entre los diferentes departamentos y usuarios. Este profesional será responsable de asegurar la estabilidad, seguridad y disponibilidad de la red municipal.

Agradeceré a Ud., tener a bien, recabar del Honorable Concejo Municipal, el Acuerdo Respectivo.


CLAUDIO TELIAS ORTIZ
ALCALDE DE VICUÑA (S)

RVC/CTO/SVV/mve.
DISTRIBUCION:
C.c. Administrador municipal
C.c. Presupuesto.
C.c. Asesoría jurídica
C.c. Oficina de Personal.


SE AUTORIZA
Rojas A tssk

ALCALDE RAFAEL VERA	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Rechaza
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°71/SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION - Se aprueba por mayoría de votos, perfil de contratación honorario suma alzada para la unidad de Informática.

7.- CUENTA ALCALDE

Presentacion de la agenda de la visita a Argentina por 2 dias.

AGENDA PROGRAMADA		COM MUNI
Martes 27 de febrero		
<ul style="list-style-type: none"> • Vuelo Santiago - Buenos Aires. • Arribo a Buenos Aires 22:30 hrs. 		
Miércoles 28 de febrero		
<ul style="list-style-type: none"> • Traslado de Busto de Gabriela Mistral a dependencias de la Embajada de Chile. • Reunión con Directora Comercial de ProChile, Constanza Alegría Pacull. 		
Jueves 29 de febrero		
<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Embajador de Chile en Argentina, don José Antonio Viera-Gallo. Lugar: Embajada de Chile en Buenos Aires. • Reunión con don Juan Mateos, Secret. Ejecutivo de la Federación Argentina de Municipios (FAM) 		
Viernes 1° de marzo		
<ul style="list-style-type: none"> • Traslado a ciudad de La Plata. • Firma de Convenio con Universidad de La Plata. Dra. Amalia Meza, Decana Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas • Entrevista canal 13 de San Juan, Argentina. • Regreso a ciudad de Buenos Aires. • Regreso a Santiago, Chile. 		

Martes 27 de febrero

MUNI

- Vuelo Santiago - Buenos Aires.
- Arribo a Buenos Aires 22:30 hrs.

Miércoles 28 de febrero

- Traslado de Busto de Gabriela Mistral a dependencias de la Embajada de Chile.
- Reunión con Directora Comercial de ProChile, Constanza Alegría Pacull.

Jueves 29 de febrero

- Reunión con Embajador de Chile en Argentina, don José Antonio Viera-Gallo. Lugar: Embajada de Chile en Buenos Aires.
- Reunión con don Juan Mateos, Secret. Ejecutivo de la Federación Argentina de Municipios (FAM)

Viernes 1° de marzo

- Traslado a ciudad de La Plata.
- Firma de Convenio con Universidad de La Plata. Dra. Amalia Meza, Decana Facultad de Cs. Astronómicas y Geofísicas
- Entrevista canal 13 de San Juan, Argentina.
- Regreso a ciudad de Buenos Aires.
- Regreso a Santiago, Chile.

- Reunión de trabajo con la Directora Comercial, quien estuvo acompañada de la Profesional del área comercial, María Verónica Arce.

Temas:

- Lanzamiento Concurso de Poesía "Gabriela Mistral" de Vicuña en Feria del Libro de Buenos Aires.
- Elaboración QR para promocionar el concurso literario de Vicuña.
- Exposición fotográfica de G. Mistral en FILBA.
- Incorporación de Vicuña en el concurso por el lanzamiento de la "Ruta del Pisco" de ProChile y Sky Airlines.
- Actividad de Gabriela Mistral en Buenos Aires.

Reunión con Directora Comercial, Constanza Alegría Pacull.

CONCEJO MUNICIPAL



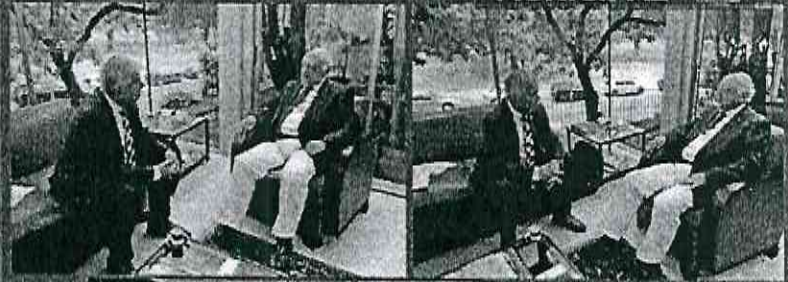
Reunión con Embajador de Chile en
Don José Antonio Viera-G

CONCEJO
MUNICIPAL



Temas tratados:

- Estado proyecto binacional Túnel de Agua Negra y su importancia para el progreso de la región.
- Importancia de realzar la imagen y presencia de Gabriela Mistral, como un objetivo presente de Vicuña.



Reunión Juan Mateos,
Secret. Ejecutivo de la Federación Argentina de Municipios (FAM)

CONCEJO
MUNICIPAL



TEMAS TRATADOS:

- El desarrollo del municipalismo chileno-argentino como trabajo continuo.
- Participación en evento CIHALC de abril.
- Desarrollo de acciones de fortalecimiento en conjunto.



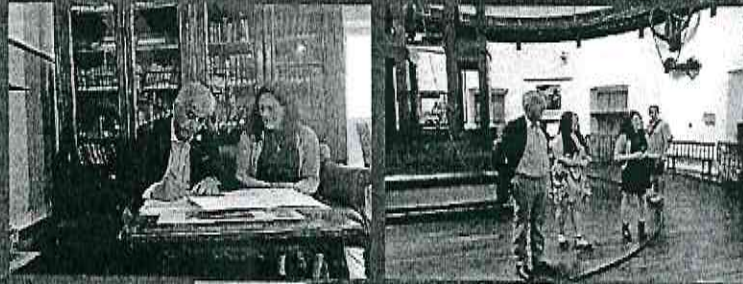
Firma de Convenio con Universidad **CONCEJO MUNICIPAL**



TEMAS TRATADOS:

-Iniciativas conjuntas en beneficio de los guías de astroturismo, emprendedores turísticos de la zona, como también de los alumnos de la carrera de ciencias astronómicas de la Univ. de La Plata.

Capacitaciones, seminarios, congresos, pasantías, etc.



Entrevista Canal 13 de San Juan

CONCEJO MUNICIPAL



ENTREVISTA VIA ZOOM

RAFAEL VERA CASTILLO - ALCALDE DE VICUÑA

12:20 26.3°C

CANAL13SANJUAN.COM

[CANAL13SANJUAN.TV](#)

[CANAL13](#)

[CANAL13SANJUAN.TV](#)

[CANAL13SANJUAN.TV](#)

[CANAL13SANJUAN.TV](#)

13



Viatico: \$ 1.048.610

Pasajes: \$ 319.000

Otros gastos: \$ 74.000

Hice un compromiso de asistir a la feria del libro por lo menos con 2 del concejo y 1 funcionario Municipal que puedan asistir.

ALCALDE RAFAEL VERA	Aprueba
CONCEJAL KETHER GOMEZ	Aprueba
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	Abstiene
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	Aprueba
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	Aprueba
CONCEJAL IRENE RAMOS	Aprueba

ACUERDO N°72/CONCEJALES.- Se aprueba mediante mayoría de votos, autorizar los integrantes del concejo para participar de la feria del libro en el mes de mayo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, considerando los días de traslado.

Estamos muy contentos por la prueba simce , hemos subido el nivel , en los colegios municipalizados subimos 17 puntos en la prueba de lenguaje y en la de matemáticas subimos 20 puntos.

El día de la mujer todas las actividades muy lindas

Inicio de año escolar, tuvimos al ministro de energía en el colegio Neftalí Reyes.

Entregas de útiles escolares.

He sido invitado como superintendente de FRACMA a San José entre los días 16 al 21 de abril, lo cual pido permiso para ir en representación del municipio, no ocupare recursos del municipio para asistir.

VOTACIÓN

Alcalde Rafael Vera	Aprueba
Concejal Kether Gómez	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga	Aprueba
Concejal Cristian Pinto	Aprueba
Concejal Miriam Rojas	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga	Aprueba
Concejal Irene Ramos	Aprueba

ACUERDO N°73/2024/ALCALDE.- Se aprueba mediante votación unánime, autorizar al Sr. Alcalde Rafael Vera Castillo, participar de reunión de Buró Ejecutivo de FLACMA en San José, Costa Rica, desde el 16 al 21 de abril del presente año, considerando los días de traslado. .

8.- PUNTOS VARIOS

Concejal Kether Gómez Pastén:

SECPLAN:

- Solicita limpieza con maquinaria pesada sector línea férrea entre callejón subida Calingasta y quebrada La Totorita 8 salida escuela San Isidro), debido que se encuentran rocas de gran tamaño.
- Solicita mejora de camino entre Villa Esperanza y fundo Huancara (Atacama), ya que se usa contantemente por trabajadores y personas del sector poniente de la ciudad de Vicuña.
- Solicita la posibilidad que se gestione la mejora del puente colgante de la localidad de Chapilca, debido que se ha visto afectado por las bajadas de quebradas que se provocan en el sector.
- Solicita arreglo o mejora de camino las cañas, dicho camino se encuentra en mal estado.

INFORMATICA: Solicita mejoras en el proceso de compras de insumos, principalmente tintas para impresoras.

Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:

TRANSITO: Solicita se gestione la instalación del paradero (tanto sector oriente como poniente frente al callejón 12 de febrero de la localidad El Tambo). Los vecinos de la población Nueva Aurora y sus alrededores deben esperar locomoción en una banca artesanal de pallets.

ADMINISTRADOR:

- Solicita se oficie a vialidad para que se pinte línea continua en la ruta D1-41 (sector El Tambo) a la salida del actual pasaje 12 de febrero y que se instale

señaléticas de reducción de velocidad, puesto que ingreso o salida a carretera con lleva un alto riesgo.

- Solicita que se investigue ¿Por qué se nos citó a última hora a la actividad de entrega de útiles escolares?
- Solicita se oficie a la empresa Aguas del Valle, puesto que el 12 de marzo del presente año, producto de la saturación de las cámaras de alcantarillado) se produjo el derrame de aguas servidas en el callejón Marquesa sector la viñita.
Se requiere una mantención y limpieza de las cámaras más constante y efectivas y que los tiempos de reacción de la empresa sean más acotados.

SECPLAN:

- Solicita se gestione la construcción de acceso universal en la sede de localidad El Tambo, puesto que durante las actividades realizadas en la plaza y/o iglesia las personas que utilizan bastones o sillas de ruedas no pueden acceder a este espacio comunitario.
- Solicita se gestione mejoramiento de camino (calle) desde el sector el calvario hacia la población Nueva Aurora 8 llegando paradero 5) de la localidad El Tambo, el camino se encuentra en pésimas condiciones.

SEGURIDAD: Solicita se gestione mayor presencia de seguridad ciudadana y de carabineros a la hora de la salida del liceo Carlos Roberto Mondaca Cortés, puesto que durante esta semana se provocaron riñas tanto e alumnos como de alumnas.

Concejal Cristian Pinto Torres:

SECPLAN: Solicita poder gestionar el trabajo de maquinaria para el callejón 21 de mayo de la localidad El Tambo, por eventos que se han producido en la subida dado que la calle es de tierra.

SOCIAL: Solicita ayuda social para las siguientes personas:

- Visita domiciliaria para la Sra. Raquel Rosario Rivera Blanco, Rut: 6.392.187-4, teléfono 947450825, debido que se encuentra enferma (ACV) y no se puede mover de su domicilio.
- Sra. María Riveras Rivera, Rut: 10.666.224-k y Srta. Rosa Guerrero Rivera, Rut: 14.400.091-9, dirección: El calvario # 800 calle 18 de septiembre en la localidad El Tambo, necesitan ayuda en víveres y materiales para mejorar el acceso para la silla de ruedas, ya que es de tierra. Además la posibilidad que realice dicho trabajo la cuadrilla municipal.

TRANSITO: Solicita señalética en pasaje N°1 de la localidad de Marquesa.

ADMINISTRADOR: Solicita se oficie a vialidad, por arreglo de camino en calle 18 de septiembre desde el calvario a paradero 5 de la localidad El Tambo, donde se encuentran las letras volumétricas de dicha localidad.

Concejal Miriam Rojas Cabello:

SECPLAN:

- Recordatorio por parte de los feriantes de Vicuña, respecto a limpieza de cámara de desagüe, arreglo en los pasillos, mejorar techumbres, mejora en las sombrillas, entre otras.
- Los vecinos del sector 1 de Andacollito, solicitan mejoras en las calles, ya que son angostas y se encuentran en muy malas condiciones.
- Solicitan cambiar letrero que indique el nombre de la Escuela José Abelardo Núñez de la localidad de San Isidro.
- Solicita poda de árboles desde la quebrada hacia el colegio de San Isidro.

ADMINISTRADOR: Solicita se oficie a Vialidad, esto con la finalidad de arreglar la entrada del sector Las Mercedes localidad de Chapilca.

Concejal Caroll Alcayaga Callejas:

SECPLAN:

- Consulta la posibilidad de construir o postular algún proyecto para pasarela peatonal con accesibilidad universal o en su defecto un paso peatonal seguro.

En la altura de la cancha de tenis municipal, canchas de futbol, patinaje, polideportivo y parque los pimientos.

- Felicitar a Secplan Sr. Claudio Telias, encargado de cuadrilla y operaciones el Sr. Ernesto Huerta y su equipo de trabajo por la buena voluntad para apoyar el requerimiento de la escuela El Arenal para construir una bodega que adquirieron con recursos propios y además la instalación de juegos infantiles, dentro del mismo establecimiento, por su rápido actuar.

Concejala Irene Ramos Romo:

SECPLAN:

- Solicita se pueda arreglar evento en calle San Martin con Yungay, ya que en cualquier momento puede causar accidente.
- Solicito la posibilidad de pasar maquinaria o rellenar las calles sector 1 de la localidad de Andacollito.
- Solicita información respecto a proyectos deportivos especialmente pasto sintético, en las canchas de Nueva Talcuna, El Tambo, San Isidro.

EDUCACION: Solicita la posibilidad de reforzar con una parvularia el jardín infantil de Rivadavia.

El señor presidente de concejo consulta si no hay más puntos que tratar, agradece a cada uno de los asistentes y pone termino a la Sesión de Concejo.

SR. ALCALDE RAFAEL VERA CASTILLO



CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)